

ANT: Oficio N°71887 del 17 de junio de 2024 del Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, con solicitud del H. Diputado, Sr. Vlado Mirosevic Verdugo.

(Ridex 6121/24)

MAT.: Informe sobre afloramiento de aguas servidas

INCL.: Acta N°63592

SANTIAGO

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. PROSECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en respuesta a la solicitud del H. Diputado Vlado Mirosevic Verdugo, en relación con las medidas adoptadas por la empresa Aguas del Altiplano respecto del escurrimiento de aguas servidas en las calles Cerro Moreno con Pudahuel, de la comuna de Arica en la región del mismo nombre; observado el día 27 de mayo de 2024.

Al respecto, esta Superintendencia puede informar lo siguiente:

1. **Acciones de la Superintendencia:** A raíz de la situación descrita, el Jefe de la Oficina Regional de Arica, Honorino Córdova, se apersonó en el sector para una evaluación de la situación, dejando constancia en el acta de fiscalización N°63592. En dicha ocasión, se contactó a algunos vecinos afectados y se requirió a la empresa sanitaria los antecedentes del problema y las soluciones que implementaría. A partir de esta gestión, la empresa Aguas del Altiplano S.A., comprometió la renovación de este colector, según se explica a continuación.
2. **Registro de falla en colector:** El 28 de mayo, a las 7:03 hrs., se registró una falla en el tramo del colector 46823, el cual presentaba carga sin afloramiento. Personal de la empresa sanitaria acudió al lugar para realizar el varillado de las uniones domiciliarias y del colector, finalizando esta labor a las 10:58 hrs. Dado que el colector era de cemento comprimido, se decidió proceder con su renovación.
3. **Renovación del Colector:** La renovación del colector público en calle Pudahuel se llevó a cabo y finalizó el 1 de junio, lo que resultó en una mejora significativa en la continuidad del servicio de alcantarillado en la zona. Se renovaron 50 metros de tubería de PVC de 200 mm y se pavimento el sector afectado.



4. **Inspección de Uniones Domiciliarias (UDs):** El 5 de junio, la empresa sanitaria realizó inspecciones televisivas a las uniones domiciliarias en calle Cerro Moreno. Durante estas inspecciones, se encontraron diversas condiciones de funcionamiento. En tres viviendas, las cámaras de inspección estaban selladas, lo que impidió su revisión. Se programará una nueva inspección una vez que estas cámaras sean habilitadas. Las uniones que sí fueron inspeccionadas están funcionando normalmente.
5. **Mantenimiento Preventivo:** Se ha implementado un plan de mantenimiento preventivo utilizando camiones combinados para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado.
6. **Comunicación con la Superintendencia:** Se ha mantenido una comunicación constante con esta Superintendencia para coordinar acciones y reportar avances en las medidas adoptadas.
7. **Reclamos Socavones:** En relación con el recambio del tramo de colector 46823, un vecino de Edmundo Flores 258, cercano al lugar, consultó sobre los trabajos realizados por la empresa sanitaria y los posibles socavones que pudieran afectar a los vecinos. Se le indicó que cualquier afectado debe presentar su solicitud por carta a la empresa Aguas del Altiplano, incluyendo fotografías y un presupuesto de daños en caso de que existan. Además, se les informó que pueden acudir a la oficina regional de esta Superintendencia para recibir asistencia en la redacción de dicho documento si así lo requieren.
8. No se tiene reclamos por **daños o indemnizaciones** en la SISS ni se conoce que se hayan recibido en la empresa sanitaria, hasta la fecha.

Las medidas implementadas con ocasión de este episodio tienen como objetivo garantizar la calidad del servicio de alcantarillado y prevenir futuros incidentes en el sector de Cerro Moreno. Se continuará con el monitoreo y las inspecciones necesarias para asegurar el bienestar de la comunidad y el correcto funcionamiento de las infraestructuras.

Entre las obligaciones de la empresa sanitaria se encuentra la de reportar a la Superintendencia las fallas o interrupciones en el servicio, así como los plazos establecidos para la restitución de la calidad de este. En el caso de la recolección de aguas servidas, los plazos a los que está obligada la empresa son: 2 horas para la llegada de un supervisor al lugar, 5 horas para ofrecer una solución provisional en casos de fallas

en la unión domiciliaria, y 6 horas para aquellas que ocurran en el colector de aguas servidas. Además, cuentan con un plazo adicional de 2 días para proporcionar una solución definitiva al problema.

En la situación consultada, la empresa sanitaria mantuvo la recolección de aguas servidas mediante camiones succionadores para los 14 usuarios afectados por el colector que fue renovado, evitando así el afloramiento de aguas servidas.

Dado que la descarga de aguas servidas a través del colector era muy lenta, según la evaluación realizada por la empresa, y considerando que el colector era de cemento comprimido, se tomó la decisión de reemplazarlo.

Con base en los antecedentes presentados y la fiscalización realizada, la empresa sanitaria actuó conforme a lo exigido por esta Superintendencia en estos casos, por lo que no se identifican reproches susceptibles de sanción.

Es cuanto es posible informar al tenor de lo requerido por el H. Diputado Mirosevic Verdugo.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Rivas Chaparro

Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

2024-08-14 06:37

Superintendencia de Servicios Sanitarios



DISTRIBUCION:

- Sr. Prosecretario de la Cámara de Diputados
- Jefe División de Fiscalización SISS
- Jefe División Jurídica
- División de Fiscalización SISS - Unidad Técnica
- División de Fiscalización SISS - Of. Regional Arica y Parinacota
- Oficina de Partes SISS

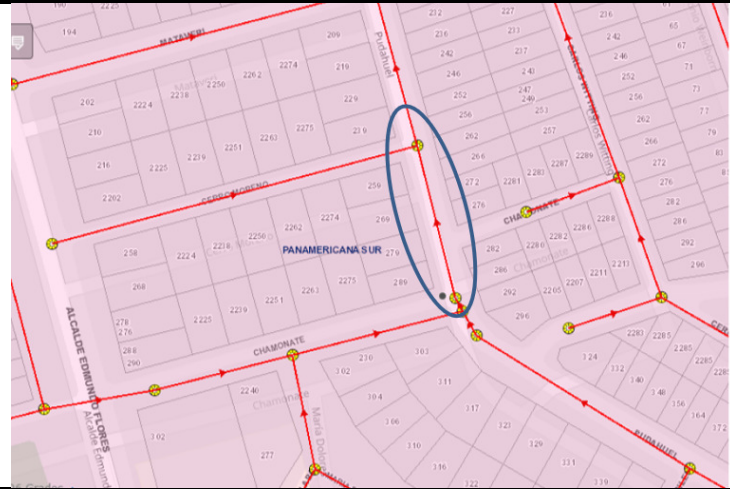


NOMBRE EMPRESA SANITARIA	AGUAS DEL ALTIPLANO	REGIÓN	XV		
IDENTIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA	Colector Pudahuel 46823				
DIRECCIÓN / UBICACIÓN	XV ava región	LOCALIDAD	ARICA		
NOMBRE RESPONSABLE EMPRESA SANITARIA	Christian Barahona				
FONO		FECHA	2024-01-17		
E-MAIL		HORA INICIO		HORA TERMINO	

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	
SISS	Ariel Ulloa
SANITARIA	Carlos Herlitz

MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN
Pudahuel entre Chamonate y Cerro Moreno

OBSERVACIONES FISCALIZACIÓN / SITUACIONES CONSTATADAS	
Con fecha 29 de mayo de 2024, el jefe de la oficina regional, Honorino Córdova, visitó el sector de Pudahuel con cerro moreno producto de la obstrucción del colector 46823 entre las calles Chamonate Y cerro moreno.	
	 31-05-2024 14:45:46 -18°29'46.52501°S -70°17'48.69835°W 0239 Pudahuel Arica y Parinacota
La empresa sanitaria procedió a revisar el sector y varillar el colector ante lo cual se determinó reemplazarlo.	Inicio de excavaciones de pudahuel entre Chamonate y cerro Moreno

	
Sector de renovación	Colector renovado de 50 m. 1 de Junio de 2024

- Para el recambio del colector, se ocupan camiones que van colectando las aguas servidas de las viviendas mientras se realiza el trabajo.

28/05/2024 7:03 Am, se reporta la obstrucción de aguas servidas en Pudahuel 0259, donde tras varillar el colector público 46823, se toma la decisión de cambiar el colector y las uniones de domiciliarias que se encontrasen dañadas.

Usuarios del sector solicitaron que se pavimente otras calles como Cerro Moreno y Chamonate, ante lo cual la empresa sanitaria se encuentra realizando inspecciones televisivas de las uniones domiciliarias del sector, faltando 2 a 3 semanas para cubrir el sector y determinar aquellas uniones domiciliarias que se encuentren con daños. Hay cerca de 5 cámaras domiciliarias que están selladas y que no se han podido revisar. Hasta la fecha, no hay solicitudes de indemnizaciones solicitadas por usuarias a la empresa sanitaria.

	
Ariel Ulloa	
NOMBRE Y FIRMA FISCALIZADOR SISS	NOMBRE Y FIRMA FISCALIZADO